

CIRC.: 77/2018.

REF.: Invita a reunión Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente Región de La Araucanía.

FECHA **21 SEP 2018**

DE : **ANSELMO RAPIMAN MARIN
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE LA ARAUCANÍA**

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludar cordialmente, me es grato invitar a usted, a reunión de Consejo Consultivo del Medio Ambiente, región de La Araucanía el día **martes 25 de septiembre de 2018** a las 17:30 hrs. en sala de reuniones de la Seremi del Medio Ambiente ubicada en calle Lynch 550, Temuco.

Para consultas, tomar contacto con la Sra. Paula Castillo, al correo electrónico [REDACTED] al teléfono [REDACTED], quien atenderá sus consultas.

Favor confirmar asistencia, le saluda cordialmente.



**ANSELMO RAPIMAN MARIN
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE LA ARAUCANÍA**

CAP/PCC/meq

Distribución:

- José Martabid Razazi, Fundación Araucanía Verde.
- Viviana Lara Michellod, Corporación Chilena de la Madera.
- Gustavo Ciudad Bazaul, Universidad de La Frontera.
- Patricia Grilli Gutiérrez, Universidad Santo Tomás sede Temuco.
- Eduardo Silva Mardones, Central unitaria de Trabajadores.
- Edison Torres Rebolledo, Colegio de Ingenieros Forestales de Chile A.G.
- Ricardo López Nualart, Salmonchile.
- Jenia Jofré Canobra, Comité Nacional Pro defensa de la Flora y Fauna - CODEFF.
- Archivos (2)

www.mma.gob.cl
Temuco, Lynch N°550, fons 2947767 - 2947761
Región de La Araucanía



Acta de reunión ordinaria n° 4
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Período 2018-2020

En la ciudad de Temuco, con fecha martes 25 de septiembre de 2018 a las 18:10 horas, en las dependencias de la Seremi del Medio Ambiente se realiza la cuarta reunión ordinaria del Consejo Consultivo Región de La Araucanía

1. Asistentes (7/ 8): Nómima consejeros/as asistentes a la reunión:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Científico	Patricia Grilli	Santo Tomás
	Gustavo Ciudad	UFRO
Organizaciones No Gubernamentales	José miguel Martabid	Fundación Araucanía Verde
	Jenia Jofré Canobra	Comité Pro Defensa de la Flora y la Fauna CODEFF
Empresarial	Viviana Lara Michellod	Corporación Chilena de la Madera
	Ricardo López	Salmón Chile
Trabajadores	Edison Torres	Cifag Araucanía
Ministro/a del Medio Ambiente	Anselmo Rapiman	Seremi del Medio Ambiente región de La Araucanía

2. Principales temas tratados y descripción de las actividades realizadas

A la cuarta sesión del Consejo Consultivo fue invitada a exponer la encargada de la unidad de Aire de la Seremi del Medio Ambiente, Rocío Toro, y el encargado del Programa de Recambio en la Región, Eduardo Schleef, para exponer al Consejo Consultivo las razones del Ministerio para no recibir los 2.500 millones aprobados por el Consejo Regional para el programa de recambio de calefactores el año 2018.

Expone Eduardo Schleef realizando una presentación del Plan de Descontaminación Ambiental PDA de Temuco y Padre Las Casas y la naturaleza del Programa de Recambio de Calefactores.

Dado este contexto, se expone los procesos de aprobación de recursos por 2500 millones por parte del Consejo Regional y las condiciones solicitadas por el cuerpo colegiado que impiden la ejecución de los recursos por parte del Ministerio del Medio Ambiente.

Resumen de presentación.

El Consejo Regional con fecha 03 de septiembre, aprobó el Mensaje N°223 con el acuerdo de:

1. Ejecutar los recursos (MM\$2.500) durante el 2018.
2. Incluir 1.500 calefactores a leña.
3. Ejecutar una campaña comunicacional por 4 meses de cobertura regional, por MM\$125.
4. Modificar las bases de postulación al programa, eliminado la asignación de puntaje a viviendas con aislación térmica.

Las razones que imposibilitan ejecutar los recursos son:

- ✓ El requerimiento de 1.500 calefactores a leña, va en contra de los lineamientos del MMA en el sentido de asegurar el cumplimiento de las metas de reducción de emisiones del PDA (67%), al focalizar los recursos en sistemas de calefacción limpios y eficientes.
- ✓ Junto a lo anterior, las condicionantes del CORE imposibilitan la correcta ejecución presupuestaria, puesto que no es posible cumplir con la realización de la campaña en 4 meses, dado que los recursos se recibirían en noviembre de 2018.
- ✓ A fin de salvaguardar que como política de Estado el Programa de recambio mantenga cierta coherencia y consistencia en el tiempo, no es posible acceder a la modificación de criterios de selección de las bases de postulación 2018.
- ✓ Por otra parte, el MMA se encuentra ejecutando una licitación pública por MM\$700 y se contará con la primera transferencia del GORE por MM\$640, lo que permitirá financiar alrededor de 1.680 calefactores durante el presente año.

Finalizada la presentación, consejeros solicitan iniciar gestiones anticipadas con el Consejo Regional a fin de conseguir los recursos de manera anticipada e iniciar el programa de recambio de calefactores durante el primer semestre de 2019.

El seremi Anselmo Rapiman informa que el subsecretario Felipe Riesco, se reunió en la ciudad de Santiago con la presidente del Core Jacqueline Romero y con el vicepresidente de la comisión de Medio Ambiente, Miguel Ángel Contreras a fin de comunicar la decisión ministerial y abordar un trabajo anticipado para el año 2019

La consejera Viviana Lara, explica que si bien el programa de recambio de calefactores es un subsidio de carácter ambiental, no se puede desconocer una realidad social particular en nuestra región y que tiene que ver con la falta de condiciones para poder aislar las viviendas o recambiar por cuenta propia estufas de mayor tecnología que contaminan menos, gran parte de la población no puede acceder a estas tecnologías y tampoco a su mantención.

Consejero Edison Torres manifiesta a nombre del Colegio de Ingenieros Forestales la preocupación en torno a la señal que entrega el ministerio al no aceptar la leña para el Programa de Recambio, señal que va en contra del trabajo que realiza el gremio que él representa en el consejo, con otros estamentos del estado como Corfo, Ministerio de Energía, Conaf y otros para regular y convertir la leña en combustible.

Se acoge su preocupación por parte del Seremi y se manifiesta la intención del Ministerio en trabajar en la línea de que la leña sea declarada como combustible y que ese mecanismo también ayudará a descontaminar el aire del sur de Chile puesto que la leña necesita regulación.



Se aclara que el Ministerio no quiere acabar con la leña, pero si regular su uso e impulsar otras tecnologías a través del programa de Recambio

Eduardo Schleef indica que tecnologías como pellet, kerosene, gas y electricidad funcionan son más eficientes cuando la vivienda tiene aislación térmica, y esta es una de las razones por las que el programa de recambio de calefactores da un puntaje mayor a aquellas casas que cuentan con esta característica.

La presidente del Consejo Consultivo Sra. Jenia Jofré indica que las políticas públicas en materia de descontaminación están pensadas a largo plazo y que la puesta en marcha de éstas siempre genera una resistencia inicial.

Gustavo Ciudad señala que la calefacción distrital es algo que se podría explorar y que en Temuco hay un proyecto que considera esta tecnología.

Finalmente se indicó que las estaciones de monitoreo de Padre las Casas y Temuco presentan diferencias significativas y que eso apunta principalmente a viviendas aisladas, recambios por cuenta propia, uso de leña seca y un mayor cumplimiento de las restricciones en los días de mala calidad del aire.

En la segunda parte de la reunión expone Dante Rodriguez profesional encargado de la Unidad de Residuos y Educación Ambiental quien presentó el proyecto de puntos limpios aprobados con fondos del Gobierno Regional por 2950 millones de pesos

Descripción del proyecto

El objetivo del proyecto es implementar una red regional de Puntos Limpios que permita aumentar la tasa de reciclaje actual y la valorización de residuos a través de una infraestructura municipal para el manejo centralizado de los residuos, en donde se efectúe compactación y enfardado, para consolidar carga y su posterior venta en destinatarios autorizados. Para ello, se construirán 11 Puntos Limpios en 11 de los Municipios adscritos al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, todos en terrenos municipales y/o Bienes Nacionales de uso Público, para que posterior a la puesta en marcha sean administrados por los respectivos Municipios.

A continuación se detalla el tipo de puntos limpios por comuna.

N°	Comuna	Terreno	Superficie terreno (m ²)	Modelo (m ²)
1	Carahue	Punto Limpio – Sector Medialuna	1.000	1.000
2	Cunco	Punto Limpio – Sector centro	3.082	1.000
3	Gorbea	Punto Limpio - Sector Cementerio	34.891	1.000
4	Lautaro	Punto Limpio - Sector Estadio	1.000	1.000
5	Padre Las Casas	Punto Limpio - Sector Los Caciques	3.000	1.000
6	Perquenco	Punto Limpio – Sector Salida Sur	1.174	1.000
7	Pucón	Punto Limpio - Sector El Claro	1.233	1.000
8	Purén	Punto Limpio - Población 21 de Mayo	1.000	1.000
9	Temuco	Punto Limpio – Sector Las Quilas	8.200	1.000
10	Traiguén	Punto Limpio – Sector Calle Lagos	2.678	1.000
11	Vilcún	Punto Limpio – Sector Centro	1.222	400



DISEÑOS DE PUNTOS LIMPIOS

Los puntos limpios involucran dos tipos de diseños de instalaciones: 400 m² y 1.000 m², habilitadas para la recepción y acumulación selectiva de residuos reciclables preclasificados por la ciudadanía u otras actividades, para su posterior envío hacia empresas de valorización autorizadas.

Los "Puntos Limpios" tienen por objetivo, en primera instancia, recuperar los residuos sólidos tales como papel y cartón, vidrio, plásticos, tetra pak y metales. Estos materiales son los que actualmente tienen mercado en la región, sin perjuicio de que más adelante se celebren convenios con empresas que puedan hacer retiro de otro tipo de materiales.

El galpón de recepción de residuos es común para los dos prototipos. La particularidad de estos mismos es que es techado y protegido de las condiciones ambientales, tales como humedad, temperatura y radiación solar, de los residuos recibidos por el punto limpio.

El diseño de 1.000 m² contempla una sala de educación ambiental con capacidad para 40 personas aproximadamente, con baños públicos y 3 estacionamientos, en cambio el diseño de 400 m² tiene 2 estacionamientos, y no posee baños públicos, ni sala de educación ambiental.

El almacenamiento y la recepción del vidrio cambia sólo en la capacidad, ya que el Punto de 400 m² posee una capacidad de almacenamiento de 10 ton y el Punto limpio de 1.000 m² posee una capacidad de almacenamiento de vidrio de 20 ton. A continuación, en la tabla 2, se muestra las principales diferencias entre los dos prototipos de Puntos Limpios.

MODELOS DE GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO

El municipio tiene la responsabilidad de administrar el proyecto de reciclaje, asumiendo tareas operativas, pudiendo concentrarse también en ámbitos de la educación, administración, planificación y seguimiento de las cantidades de materiales reciclables. Lo anterior, le permite en mediano plazo obtener beneficios a través de la venta de materiales reciclados, reducción de costos de transporte y disposición final. La mantención general de toda la infraestructura estará a cargo de la Municipalidad (mantención, reparación, renovación de pinturas y señaléticas, pago de los servicios de luz y agua, contratación de personal, entre otros).

En primera instancia todos los Municipios administrarán directamente los Puntos Limpios. Sin embargo, en una segunda etapa podrá evaluarse la utilización de modelos mixtos, los que podrían considerar la gestión del punto limpio a través de recicladores de base (modelo inclusivo) y/o la utilización de un modelo de gestión externo, a través del cual una empresa podría administrar el Punto Limpio. Asimismo, se contempla el apoyo técnico permanente por parte de la SEREMI del Medio Ambiente durante la puesta en marcha del proyecto.

Respecto de los costos de operación y mantenimiento de los puntos limpios, no son financiados por el proyecto, pero se estima que un monto anual de \$11.040.000, el cual será asumido por las Municipalidades y que ya fueron aprobados por los 11 Concejos Municipales. Por otra parte, se proyecta que, a mediano plazo, la operación se autofinancie por venta de materiales y ahorro por eliminación en vertederos y relleno sanitario, además de la "Ley Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje", Ley N° 20.920.


Terminada la exposición se manifiesta la preocupación por la educación ambiental en colegios y en la comunidad en general respecto a temas de reciclaje.

Y se señala que hay algunos ejemplos dignos de conocer y destacar en la región en materia de reciclaje

5. Acuerdos y Compromisos

- a. Se recuerda que las reuniones del Consejo Consultivo son el último martes de cada mes.
- b. Se solicita asistencia y puntualidad.
- c. Se acuerda enviar presentaciones a los consejeros vía Correo electrónico
- d. Se solicita a los consejeros proponer ideas para generar actividad propia de Consejo Consultivo
- e. Se solicita copia de las presentaciones en los respectivos correos electrónicos de los consejeros

Siendo las 19:20 horas, se da por concluida la tercera sesión del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía.




Patricia Grilli Gutiérrez
Universidad Santo Tomás




Gustavo Ciudad Bazaul
Universidad De La Frontera



Viviana Lara Michellod
Corporación Chilena de la Madera



Jenia Jofré Canobra
Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y
Fauna - CODEFF



Edison Torres
CIFAG Araucanía



José Miguel Martabid
Fundación Araucanía Verde



Ricardo López Nualart
Salmón Chile



Anselmo Rapiman
Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía

Lista de Asistencia: Reunión Consejo Consultivo 2018-2020

Seremi de Medio Ambiente
Temuco, 25 Septiembre 2018





NOMBRE	INSTITUCION	FIRMA
JENIA JOFRE CANOBA	CODEFF	
Viviana Aave Michellod	CORRA	
ERSON TOMES Rehollero	CIFAB ARAUCANIA	
Ricardo López Nualart	Salmon Chile	
JOSE MIGUEL HERNANDEZ	FUNDACION ARAUCANIA VENDES	
Patricia Julii Gutierrez	Senato Tomas	
Gustavo Cibot B.	IMA-JFRO	

Lista de Asistencia: Reunión Consejo Consultivo 2018-2020

Seremi de Medio Ambiente
Temuco, 25 Septiembre 2018



NOMBRE	INSTITUCION	FIRMA
Aurelio Rojas	Seremi MMA	
Enzo Sektsof	Prof. S. Jorjio AUB	
Rocio Tolo	Prof. Seremi del M. Amb	